ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Economía y Hacienda Delegación Provincial de la Gerencia Territorial del Catastro Córdoba

Núm. 6.446/2010

Resolución del Gerente Territorial del Catastro de Córdoba, por la que se acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva de los bienes inmuebles urbanos del municipio de

Benamejí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (BOE núm. 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del sector de suelo urbanizable SUS/SR/3/28PP incluido en el P.G.O.U. del municipio de Benamejí, por haberse aprobado este definitivamente y publicado en el BOJA num. 165 de 20 de agosto de 2008.

Córdoba, 10 de junio de 2010.- El Gerente Territorial, Luis González León.